

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano y Leonardo Ramírez Murcia; licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Terna de nombramiento de Juez suplente del Tribunal de Sentencia de Ahuachapán. III) CASACIÓN 1-C-2015. IV) COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN. a) Ampliación del sistema de notificación electrónica, fase II en la implementación del mismo. b) Informe estadístico sobre carga laboral de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de San Salvador. (Dirección de Planificación Institucional). Se da inicio a sesión a las nueve horas y cincuenta minutos por parte del magistrado Presidente. Se aprueba agenda con diez votos. I) INFORMES. a) Magistrada Rivas Galindo: señala que el Departamento de Reos sin Sentencia tiene ahora poco trabajo por la naturaleza misma de las tareas para las que supuestamente fue creado, pero

en los últimos días en lugar de ver el fortalecimiento de áreas al interior, el actual Gerente de Asuntos jurídicos está haciendo traslados. b) Se informa de la propuesta de fechas para la toma de fotografías de Corte Plena. Magistrado Meléndez: se refiere al costo de las fotografías, le parece que es elevado. Magistrado Ramírez Murcia: talvez el concepto no sea derroche, porque al final de cuentas si es un gasto necesario hay que hacerlo, sino es necesario no lo hagan. Creo que en la intervención hay algo rescatable y es que los que ya tienen fotos individuales o fotos como Sala y no han cambiado, perfectamente podrían a título personal e institucional decir: “nosotros no”. Pero las Salas que están reestructuradas o conformadas, al igual que los magistrados que ingresan, habría que hacerlo, de esa manera se hace una adecuación del gasto, cree que con ese ajuste se puede autorizar la sesión de fotos. c) Magistrada Rivas Galindo: expone la petición trasladada por empleados del Juzgado de Paz de San José Las Flores, Chalatenango, quienes reportan las ausencias injustificadas del juez José Vinicio Contreras Ticas. Solicita se envíe al Departamento de Investigación Judicial la denuncia. d) Se da lectura a oficio enviado por la licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, mediante el cual solicita sea analizado por el Pleno el tema de los jueces reemplazantes y su impacto en el trámite de los procesos en cada sede judicial donde son requeridos. Presenta además peticiones sobre licencias, las cuales serán atendidas por la Secretaría General. Magistrado Ramírez Murcia: propone efectuar un estudio por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Magistrada Rivas Galindo: propone que se

incorporen colaboradores de Salas en el análisis y que el grupo esté coordinado por la Sala de lo Penal. e) Se da lectura a nota enviada por Mauricio Quintero, presidente de la Fundación HAARP, quienes invitan a incorporarse a la Oración por la Paz que se realizará el día veintitrés de los corrientes a las nueve de la mañana. f) Conforme a instrucciones de la magistrada Rivas Galindo, quien es la presidenta del Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal, se informa del seguimiento hecho a auditorías en el IML practicadas en el año dos mil trece que a la fecha tienen aún hallazgos que no se han cumplido. Magistrada Rivas Galindo: refiere la necesidad de ser colocado como punto en agenda de Corte y que se solicite al Gerente de Administración y Finanzas y al Auditor Interno que preparen presentación para el Pleno del contenido del informe de seguimiento enviado, el cual incluya las consecuencias administrativas y financieras, así como los grados de responsabilidad. Además, se incluya en la misma el análisis a la petición de declaratoria de caducidad que se ha hecho. g) Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual se traslada la sentencia estimativa dictada en Primera Instancia, mediante la cual se ordena el desalojo de porciones de terreno correspondientes al inmueble donde se desarrolla el proyecto de Construcción del Centro Judicial Integrado de Santa Tecla. II) COMISION DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. Magistrada Rivas Galindo: señala que la comisión tiene ternas pendientes solo de suplentes y la única de propietario es la de Cámara de San Miguel. a) Terna de nombramiento de Juez suplente del Tribunal de Sentencia de Ahuachapán. La terna está

integrada por los licenciados Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, Wilber Alirio Díaz Cruz y Emilia Martineé Castillo del Castillo. La comisión propone a la licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Velásquez: licenciado Díaz Cruz. Licenciado Ramírez: licenciado Díaz Cruz. Licenciada Regalado: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado González: licenciada Artiga Henríquez. Doctor Jaime: licenciada Artiga Henríquez. Doctor Pineda: licenciada Artiga Henríquez. Doctor Meléndez: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado Blanco: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado Argueta: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado Rivera: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado López Jerez: licenciada Artiga Henríquez. **Se elige con doce votos a la licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez como Jueza suplente del Tribunal de Sentencia de Ahuachapán.** III) CASACIÓN 1-C-2015. Se deja constancia del retiro del Pleno por parte de los magistrados: licenciada Regalado y doctor Bonilla, en virtud de lo dispuesto en el artículo preliminar de la Ley de Casación. Se presenta proyecto trabajado con las observaciones de varios magistrados, las cuales se presentan este día. Se analiza la figura del error de derecho en la apreciación de la prueba y la diferencia con la interpretación errónea de ley. **Se llama a votar por revocar la resolución de doce horas y diez minutos del día dos de julio de dos mil quince, por la que se admitió el recurso de casación por interpretación o**

aplicación errónea de ley, siendo el artículo 891 del Código Civil citado como supuestamente infringido, y b) declárase inadmisibile el recurso de casación por interpretación o aplicación errónea de ley, en relación a la anterior disposición: diez votos. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Jaime, doctor Pineda, Doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Rivera y licenciado López Jerez. IV) COMISION DE MODERNIZACIÓN. a) Ampliación del Sistema de notificación electrónica, fase II en la implementación del mismo. Se expone el sistema de notificación electrónica, presentando el sistema operativo. Se propone efectuar una fase II que amplíe los alcances en el número de juzgados y Salas de Corte. Magistrada Rivas Galindo: considera que no pueden seguirse utilizando las reglas como protocolo de entendimiento, por lo que sugiere que se trabajen las reformas legales. Expresa una felicitación al Departamento de Informática por el apoyo a todos estos proyectos de alcance tecnológico. Magistrado Meléndez: hace observaciones a la propuesta de protocolo, indica que se deben dictar las reglas básicas y condiciones para el uso del Sistema de Notificación electrónica. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado López Jerez. Magistrado Presidente: felicita al equipo técnico integrado por personeros Sala de lo Civil y Departamento de Informática. Se da lectura al acuerdo. **Se llama a votar por aprobar el Acuerdo de establecimiento de la Fase II del Sistema de Notificación Electrónica en los Juzgados de lo Civil y Familia de San**

Marcos, departamento de San Salvador, Juzgados Primero de lo Civil y Mercantil de las ciudades de San Salvador, San Miguel y Santa Ana y las Salas de lo Constitucional, Civil, Penal y Contencioso Administrativo: doce votos. Autorizan con su voto: licenciado Rivera, licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Argueta, doctor Meléndez, doctor Pineda, doctor Jaime, licenciado Regalado, licenciado González, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Velásquez, licenciada Rivas Galindo y doctor Bonilla. **Se llama a votar por emitir las Reglas básicas y condiciones de uso del Sistema de Notificación Electrónica encargando a la Secretaría General su redacción: once votos.** Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Argueta, doctor Meléndez, doctor Pineda, doctor Jaime, licenciado Regalado, licenciado González, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Velásquez, licenciada Rivas Galindo y doctor Bonilla. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Dafne Sánchez de Muñoz. Magistrado Ramírez Murcia: recomienda: 1) pulir este documento, que es un documento guía de trabajo y trabajar un breve texto que explique, fundamente el nacimiento y la aprobación de esto con una exposición de motivos básicos, y 2) mandarlo a publicar masivamente para la distribución de consumo interno y del trabajo de educación. Se instruye publicitar los avances en este trabajo del Pleno. b) Informe estadístico sobre carga laboral de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena reconvertidos en 2014. Se presenta informe con la evidencia documental plasmada a partir de los informes enviados por cada sede judicial. Magistrada Rivas Galindo: plantea la reingeniería del

Departamento de Prueba y Libertad Asistida (DEPLA) y trabajar porque sea el soporte de los jueces para el cumplimiento de las penas de prisión, tomando las acciones y decretos para modificar las competencias legales del mismo. **Se llama a votar porque la distribución de la carga de expedientes se distribuya equitativamente entre todos los jueces de Vigilancia Penitenciaria a partir del día diez diciembre de dos mil quince: doce votos.** Autorizan con su voto: licenciado Rivera, licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Argueta, doctor Meléndez, doctor Pineda, doctor Jaime, licenciada Regalado, licenciado González, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Velásquez, licenciada Rivas y doctor Bonilla. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.